INTERNO CE Nº 31/2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN –Contratación por Vía de la Excepción Nº 03 / 2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 17 de noviembre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación por Via de la Excepción Nº 03 / 2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL".**

Conforman el presente Comité de Evaluación:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Miguel Angel Lugo Bracho: Comité Asesor
- C.P. Alberto Ramón Garay Ortíz: Departamento Financiero

INFORME

1. En fecha 14 de noviembre de 2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL",** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fue invitada a participar la firma MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS.

3. Presentó su oferta la firma invitada en el punto anterior.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 14 de noviembre de 2014 a las 09:50 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: C.P. Rubén Ramos (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta presentada (SOBRE 1), y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o equivalente en el país de origen.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) o equivalente en el país de origen, y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con visación Consular en el Consulado de la República del Paraguay, del país de origen;	Cumple
d. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario, o equivalentes en el país de origen.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS
e. Declaración jurada del artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple
f. Declaración Jurada de los derechos del Menor	Cumple

La oferta de **MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS** cumple con las condiciones legales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Otros documentos solicitados:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS
a. Copia de contratos o constancias de trabajos que acrediten que el oferente ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, a entidades y empresas del Sector Privado o Público. Reseña de los cargos seleccionados, en número y clasificación por nivel técnico o gerencial.	Cumple
b. Currículum - antecedentes de todos los profesionales que formarán parte del equipo de trabajo, incluyendo copia de registro profesional o título universitario, detalle de experiencia y toda información vinculante.	Cumple
c. Copias de certificados de cada Maestrías, Post-grados y cursos o especializaciones.	Cumple
d. Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los resultados requeridos por la Institución.	Cumple

8. Atendiendo los CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se ha procedido a analizar en detalle los documentos que conforman la propuesta técnica, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado en el Item 20. C), según se detalla a continuación:

MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS:

N°	Variables a calificar:	Puntaje Máximo	Detalle	Puntaje logrado
1	**Antecedentes de la firma**: Experiencia en trabajos de elaboración de software actuarial y en servicios de consultoría actuarial a empresas privadas e instituciones públicas, nacionales o extranjeros, que acredite la firma haber realizado, por medio de la presentación de contratos anteriores.	40 puntos	27 constancias	40 puntos
2	**Experiencia de los profesionales propuestos**: Profesionales en el área de desarrollo de software. Profesionales en el área de valuaciones actuariales. Deberán presentar los correspondientes Currículos de Vida, con detalle de la experiencia de trabajos realizados.	35 puntos	5 profesionales	35 puntos
3	**Metodológica y Cronograma:** Cronograma diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución. La calificación máxima de este factor será de 25 puntos.	25 puntos	Cumple	25 puntos
	TOTAL			**100 puntos**

En base a lo establecido en el Pliego de Bases del llamado, el Puntaje Técnico total mínimo requerido es de 70 puntos sobre la escala de 100 puntos, en donde la firma deberán haber alcanzado como mínimo el 70% de cada uno de los Factores de Evaluación.

9. El resultado de la verificación técnica arroja el siguiente puntaje:

MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE
Antecedentes de la firma	40	40	**100%**
Experiencia de los profesionales propuestos	35	35	**100%**
Propuesta Metodológica y Cronograma	25	25	**100%**
TOTAL	**100**	**100**	**100%**

Por tanto, este Comité resuelve calificar a la firma **MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS**, cuya oferta económica deberá ser abierta en Acto Público, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases del llamado.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo
Resp. Proced. Admin.

Lic. Miguel Lugo
Comité Asesor

C.P. Alberto Garay
Dpto. Financiero

INTERNO CE Nº 32/2014

A : **ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL"**

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 19 de noviembre de 2014

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos de ofertas económicas de las ofertas precalificadas en la Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL"

Conforman el presente Comité de Evaluación:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Miguel Angel Lugo Bracho: Comité Asesor
- C.P. Alberto Ramón Garay Ortíz: Departamento Financiero

INFORME

1. Este comité ha presentado su Interno CE N°31/2014 del 17/11/2014, donde se ha informado acerca de la firma precalificada en la Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL"

2. La única oferta recibida, y cuya propuesta técnica obtuvo el puntaje requerido para precalificar, es la firma **MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS.**

   Las documentaciones y datos presentados por los oferentes fueron analizados según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual, fue elaborado en base a lo dispuesto en el **Art. 94 del Decreto Nº 21909/03) Selección basada en la calidad y el costo:** *El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará primero los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, previa comunicación de la fecha y hora de apertura a todos los oferentes, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación y ponderación económica, (cuyos sobres se abrirán en público). Los resultados de la evaluación técnica y económica serán dados a conocer por escrito a todas las firmas que entregaron propuestas.*

3. La firma MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS fue notificada vía correo electrónico acerca de la fecha de la apertura de oferta económica, según memorandum de fecha 17/11/2014, adjunto al presente Interno.

4. El acta de la apertura del sobre de propuesta económica fue labrada en fecha 19 de noviembre de 2014 de 2014 a las 09:40 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. **Cuadro de oferta presentada:**

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS	USD. 20.000 + IVA

6. Procedimiento de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Evaluación de la Propuesta Técnica (PT): Interno CE N°31/2014 del 17/11/2014.
Puntaje obtenido MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS (PT): 100 PUNTOS.

II) Evaluación de la Propuesta Económica (PE).
Precio MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS: USD. 20.000 + IVA = USD. 22.000.-

Pp= 100 x Pm / Pi

Donde: Pp es el puntaje de precio a calcular
Pm es el precio más bajo
Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp= 100 x 22.000 / 22.000 = 100

III) Evaluación combinada:
Las ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y económica son:
Técnica (t) = 0.70
Económica (e) = 0.30

La propuesta es calificada con base en la combinación de sus puntajes técnico y económico, usando los coeficientes de incidencia **"t"** y **"e"** indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente fórmula:

PUNTAJE TOTAL = t x PT + e x PE
t (Técnica) = 0.70
e (Económica) = 0.30

Resultados:
PUNTAJE TOTAL = 0.70 x 100 + 0.30 x 100
PUNTAJE TOTAL = 100

7. Sugerencia de adjudicación:

De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUARIAL CON EMISION DE INFORME TECNICO ACTUARIAL" a la firma **MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS, por la suma total de USD 22.000 (Veintidós mil dólares americanos)** IVA incluido teniendo en cuenta que la oferta se adecua a las exigencias de la Institución.

Se sugiere utilizar el tipo de cambio de Gs. 4.648 (Guaraníes cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho mil) por dólar americano, conforme a la cotización emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la presentación de Ofertas (14/nov/2014)

Dólares americanos	Tipo de Cambio	Total Guaraníes
22.000.-	4.648.-	102.256.000.-

La propuesta de adjudicación representa el 92,96% del total previsto para el llamado, de Gs. 110.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo
Resp. Proced. Admin.

Lic. Miguel Lugo
Comité Asesor

C.P. Alberto Garay
Dpto. Financiero

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE CJPPA COMITE DE EVALUACION